

SESION ORDINARIA N° 597 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 4 de Enero del 2006.-
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros Varela, Abogado de Asesoría Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Guillermo Torres, Jefe Técnico Prodesal-Indap, Sr. Claudio Sánchez Asesor Técnico Prodesal-Indap.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 588 y 589.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de La Serena.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:00 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 588 y 589:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 588:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 589:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**

Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**

Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 582 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó un informe respecto a los recursos que se han destinado al área social y al área de cultura durante este año.**

La Dirección de Finanzas informa que se presentará en la Sesión del 11 de Enero del 2006.

- **En Sesión Extraordinaria N° 585 efectuada el día Miércoles 19 de Octubre del 2005, se señaló que se encuentra pendiente la habilitación de los estacionamientos en el sector de las canchas de ANFA, ya que lo que falta es que se envíen las máquinas para habilitar las zonas de estacionamiento.**

La Sección Patentes informa que está pendiente una reunión con el Presidente de ANFA.

El Alcalde informa que ha solicitado concurrir a esta Sesión de Concejo el Presidente de los Feriantes de la Feria de Abastos.

Además informa que el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades asistirá a una Sesión de Concejo para informar sobre una serie de temas de interés para los Municipios. Esta visita puede ser para la próxima Sesión de Concejo o bien para la semana siguiente.

El Sr. Roberto Jacob dice que existe la posibilidad de consultar en relación al Artículo 110º y por algunas modificaciones relacionadas con el tema de los Concejales.

El Alcalde explica que hay varios temas que se pretenden modificar y que son de sumo interés para el Municipio y los Concejales, por lo tanto sería conveniente que estuviera presente en una Sesión Extraordinaria expresamente convocada con motivo de su vivita.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de La Serena:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic informa que en esta oportunidad le corresponde al Concejo, si así lo estima, dar su aprobación final al proceso de tramitación de la Enmienda N° 2 del Plan Regulador Comunal.

Esta enmienda se inició el 1º de Abril del 2005, se realizaron dos Audiencias Públicas, una el 4 de Abril en la Sala de Sesiones del Municipio y el 11 de Abril en el Liceo Técnico Femenino. El 13 de Abril se publicó el aviso comunicando a la comunidad la Exposición de esta Enmienda en la Casa del Vecino Serenense. El Plazo para efectuar observaciones fue hasta el 6 de Junio. Se recibieron cuatro observaciones. Con fecha 29 de Noviembre se realizó la Tercera Audiencia Pública de este proceso, con un nuevo plazo de 15 días para que la comunidad efectuara observaciones, plazo que se cumplió el 14 de Diciembre.

Al Concejo le corresponde pronunciarse respecto a las observaciones formuladas por la comunidad.

Las tres primeras observaciones pueden ser aceptadas en su totalidad pero la cuarta no es posible hacerlo debido a que lo que se solicita no es factible de modificar a través de una enmienda. El Colegio Adventista solicita subir la categoría o escala a nivel mediano, lo que no es posible a través de una enmienda, por lo que es posible introducir la actividad de educación en la Zona E X-1 hasta la escala menor.

Posterior a la Tercera Audiencia Pública efectuada el 29 de Noviembre del 2005 no se recibieron observaciones, por lo tanto solamente están las cuatro que aparecen en el informe entregado a los Sres. Concejales y que son las siguientes:

- 1.- Dirección de Obras Municipales: Ord. N° 04897 de fecha 29 de Abril del 2005.
Señala un error gráfico en la presentación del tema N° 1, disminución de la franja gravada de utilidad pública en ruta 5.
Se solicita incluir la disminución de antejardines de 20 y 30 metros a 10 m, en Zona EX -1 Vegas Sur.
- 2.- Fundación Scuola Italiana: Carta del 3 de Junio del 2005.
Solicita no restringir uso de suelo de educación solo a los terrenos con cambio de uso de suelo.

3.- Corporación Iglesia Adventista: Carta del 6 de Junio del 2005.

Solicita incluir en la enmienda la escala o nivel mediano en la zona EX –1

4.- SEREMI MINVU IV Región: Ord. N° 730 de fecha 6 de Junio del 2005.

Indica que se debe permitir el uso de suelo de educación en la Zona EX –1 sin condicionar a que tengan previamente el giro educacional.

Esta solicitud permite solucionar en parte la problemática presentada por la Fundación Scuola Italiana y la Corporación Adventista, incorporando en el sector Zona EX–1 Vegas Sur, el giro de educación sin distinciones de predios existentes o proyectos existentes, sino que ampliamente en todo el sector, con la condición de enfrentar calles de 20 metros de ancho, que podrían ser la Avenida El Santo, Ruta 5, Cuatro Esquinas, Las Palmeras, Hortensia Bustamante etc.

La observación N° 1 se refiere a la franja de Área Verde de la Ruta 5.

Los terrenos afectados corresponden al sector donde estará ubicado el Supermercado Jumbo y varias propiedades hacia el sur. Se corrige este tema ya que fue producto de un error en el planteamiento del plano base del Plan Regulador Comunal y proporciona la declaratoria de utilidad pública al 10% de los terrenos afectados.

Las correcciones que ha solicitado la Dirección de Obras corresponden a la corrección del Parque Buenaventura Osorio que tuvo un error de dibujo al igual que un área verde que estaba planteada en calle Domeyko.

La Dirección de Obras solicita también la disminución de antejardines de 20 y 30 metros a 10 metros en la Zona EX 22-A, cercana al proyecto Puerta del Mar frente al Supermercado Líder, a orillas del río entre Ruta 5 y calle Libertad, rodeando la planta de tratamiento de aguas servidas.

Se propone disminuir el distanciamiento entre edificios en la Zona EX 1, Vegas Sur. Se propone disminuir de 10 metros a 7 metros la distancia mínima entre las edificaciones y los deslindes, y a 3 metros en predios existentes de menos de 1.000 m² y disminuir el antejardín de 20 y 30 metros a 10 metros frente a calles de servicio, colectoras y troncales y rebajar de 35 metros a 25 metros frente a la Ruta 5.

En las Zonas ZC – 1 y ZC – 2, se propone disminuir la distancia entre edificaciones a los deslindes de 10 a 7 metros y a 3 metros en predios existentes. Se disminuye el antejardín de 20 y 30 metros a 10 metros frente a calles de servicio, colectoras y troncales, y se rebaja de 35 a 25 metros frente a Ruta 5.

La observación N° 2 se refiere a la solicitud de no restringir el uso del suelo de educación solo a los terrenos con cambio de uso de suelo, por lo tanto se incorpora el uso de suelo de equipamiento educacional menor en la Zona ZC 4-2 correspondiente al sector ubicado en Avenida Cuatro Esquinas con la Ruta 5.

A continuación muestra la incorporación del uso de suelo de educación de nivel menor en la Zona EX – 1 en predios que enfrentan calles de tipo colectoras, con al menos 20 metros de ancho. Esta incorporación permitirá el desarrollo completo de proyectos educacionales existentes y de algunos otros que están en camino.

Señala que los Concejales tienen en su poder copia de las cartas con las observaciones y el procedimiento que se debe seguir para continuar el trámite. Le corresponde al Concejo pronunciarse si acogen las modificaciones que se proponen de acuerdo a las observaciones formuladas por la comunidad.

El Alcalde cree que el Concejo, de acuerdo al proceso, está en condiciones de pronunciarse.

Acuerdo: N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las propuestas presentadas por el Asesor Urbanista respecto a las observaciones formuladas por la comunidad en relación a la Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de La Serena.

- Aprobación Solicitudes de Patentes de Alcoholes:

- I Trámite.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de Patente para ser presentada en esta Sesión, correspondiendo ésta a la primera presentación y que a continuación se detalla.

La Sra. Katty Azucena López de Maturana Lazcano, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "D'Tito". cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0449 de fecha 6 de Mayo del 2005 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el local existe patente para la venta de comidas preparadas, existen tres locales con venta de alcohol en el sector. El Concejo con fecha 8 de Junio del 2005 aprobó la primera presentación a nombre del Sr. Carlos López de Maturana Lazcano. Se solicita nuevamente a nombre de la hermana, ya que el Sr. López de Maturana le traspasó la patente a ella.

Esta patente fue aprobada anteriormente por el Concejo en primera instancia, pero el Sr. Carlos López de Maturana tiene algunos problemas para seguir el trámite de la patente y la va a traspasar a su hermana, por lo tanto la solicitud pasa nuevamente al Concejo como primera presentación.

El Sr. Carlos López compró esta patente en un remate, fue presentada al Concejo y fue aprobada la primera presentación, ahora quiere traspasar la patente a su hermana, pero no puede hacerlo mientras no cumpla con la segunda presentación, por lo tanto se optó por empezar de nuevo el trámite con el nombre de la Sra. Katty López de Maturana. Esta patente no tiene problemas de local, no tiene problemas con los informes, sino que es para dar cumplimiento a un tema legal para hacer un cambio de nombre y domicilio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto, el Sr. Yuri Olivares y el Sr. Amador Muñoz rechazan la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros , el Sr. Roberto Jacob, la Sra. Mary Yorka Ortiz, el Sr. Lombardo Toledo y el Sr. Jorge Hurtado aprueban la solicitud.

El Alcalde aprueba.

El Sr. Floridor Pinto explica que se opone, ya que después de la reunión en la que votó a favor de esta solicitud hizo un compromiso de no aprobar solicitudes en sectores residenciales.

El Sr. Amador Muñoz recuerda que la opinión de la Junta de Vecinos es negativa y que hace pocos días el Presidente de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos hizo llegar una fuerte nota al Municipio protestando y reclamando por el poco respeto del Concejo respecto a la opinión de los vecinos.

Acuerdo: N° 2

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Balmaceda N° 1138, presentada por la Sra. Katty Azucena López de Maturana. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Yuri Olivares y Sr. Floridor Pinto.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión.

La Sociedad Comercial Centro Norte Ltda., solicita Patente de Cabaret y Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar esquina Los Lúcumos en el Lote 2 D-3, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 583 realizada el día 13 de Octubre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 13 de Diciembre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad y modificación de domicilio. En el sector no existe Junta de Vecinos. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto dice que aprobó esta patente en primera instancia y mantiene su voto, porque cree que hay sectores donde se puede desarrollar este tipo de locales como en la Avenida del Mar, que es un sector netamente turístico, no molesta a nadie, es un lugar totalmente solo, por lo tanto no hay molestia para los vecinos.

Acuerdo: N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Cabaret y de Restaurante, para el local ubicado en la Avenida del Mar esquina Los Lúcumos Lote 2 D-3, presentada por la Sociedad Comercial Centro Norte Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

Gastronómica Charros's Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 636, La Serena, el local no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 594 realizada el día 7 de Diciembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 2 de Enero del 2006, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares dice que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N° 594 realizada el 7 de Diciembre del 2005, por lo tanto se abstiene de votar respecto a la solicitud de Gastronómica Charro's Ltda. y Bartelt y Wagner Ltda.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 636, presentada por Gastronómica Charro's Ltda. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Amador Muñoz y con la abstención del Sr. Yuri Olivares.

Bartelt y Wagner Ltda. solicitan cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Bar, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 660, cuyo nombre de fantasía del local es "Kaiser". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 594 realizada el día 7 de Diciembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 13 de Diciembre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, compra de patente, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector que presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y en el sector existen tres pandillas. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares se abstiene de votar, por no haber estado presente en la Sesión que se aprobó el primer trámite de esta patente.

Acuerdo: N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo la solicitud cambio de nombre y domicilio de la Patente de Bar, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 660, presentada por Bartelt y Wagner Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto y del Sr. Amador Muñoz y con la abstención del Concejal Sr. Yuri Olivares.

4.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Secretario Municipal informa al Concejo que la Asociación Chilena de Municipalidades convoca a la XXVII Escuela de Capacitación: "Impulsar la Reforma Municipal para el Desarrollo Local", la que se realizará entre el 23 y 27 de Enero en las ciudades de Antofagasta, Algarrobo y Puerto Octay. Los cursos a dictar en las distintas sedes son los siguientes:

Sede Antofagasta	Sede Algarrobo	Sede Puerto Octay
Agenda Local Digital y Tecnologías de la Información.	Legislación Municipal, Transparencia y Control	Finanzas Municipales y Descentralización Fiscal
Educación Municipal para el Desarrollo Local	Catastro Urbano, Reavalúo e Impuesto Territorial	Gestión Cultural para el Desarrollo Local

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una nota muy importante relacionada con algunos despidos e funcionarios que se han producido en el Municipio.

El Alcalde aclara que no ha habido ningún despido, sólo la no renovación de contratos a plazo fijo.

El Sr. Amador Muñoz dice que es una nota muy extensa y que la va a hacer llegar personalmente al Alcalde.

El Sr. Roberto Jacob informa que tiene una carpeta que le hizo llegar el Comité de Agua Potable Rural del sector de Bellavista y Ceres. Tienen problemas para la colocación de medidores de energía eléctrica en un camino público, necesarios para hacer funcionar el nuevo estanque de agua construido, con el objeto de mejorar el sistema de abastecimiento de agua del sector Bellavista y Ceres.

Para la instalación de estos medidores en este camino público es necesario que se certifique que el camino es público con el objeto de que la Empresa Eléctrica proceda a la instalación de los medidores. Producto de que no se ha podido contar con este certificado se está deteniendo el progreso de todo este sector.

Además existen otros sectores donde se requiere colocar medidores en sitios particulares que enfrentan caminos y para que esto pueda hacerse se requiere que los caminos sean declarados caminos públicos. Solicita agilizar estos trámites ya que se está perjudicando enormemente al sector rural.

La Directora de Obras explica que en el sector rural las subdivisiones las aprueba el Servicio Agrícola y Ganadero, las aprobaciones hechas por este organismo son muy rudimentarias, se hacen en base a planos con loteos de parcelas de 5.000 m², dejando caminos donde no se determina si corresponde a caminos públicos o privados, solamente se le coloca camino, por lo que se entiende que es privado.

Este tema está siendo estudiado por la Abogado de la Dirección de Obras, ya que es muy complejo determinar si el camino es público, ya que para esto se requiere tener los respaldos correspondientes, caso contrario pueden existir posteriormente demandas. Se consultará formalmente sobre este tema al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para determinar el procedimiento a seguir en relación a este tema.

El Sr. Roberto Jacob entiende que pueden existir problemas legales, pero también hay que buscar a la brevedad una solución para los vecinos, más aún si el Municipio invirtió recursos en la construcción del estanque de agua. Hay parcelas, como por ejemplo la Parcela N° 14 de Bellavista que hace más de un año están tratando de colocar energía eléctrica y no ha podido hacerlo por que no ha podido obtener el certificado de camino público. Hace entrega de la carpeta conteniendo todos los antecedentes sobre esta problemática.

En las escrituras de la Parcela N° 14 está estipulado que el camino es público, por lo tanto solicita que se hagan los trámites que correspondan para que sea declarado camino público.

La Sra. Juana Baudoin explica que lo que corresponde a los propietarios es traspasar el camino al Municipio, para lo cual tienen que tener un plano y hacerlo mediante escritura pública, ese trámite le corresponde a los propietarios, además que deben pagar por ello.

El Sr. Roberto Jacob dice que los vecinos están concientes de esto y están reuniendo todos los antecedentes que le solicitaron en la Dirección de Obras para poder hacer ese traspaso, porque cualquier costo que ellos tengan ahora por ese trámite le sale mucho más barato que lo que le está cobrando un particular por entregarles energía eléctrica. Solicita que un profesional del Municipio le colabore a estas personas para poder agilizar el trámite.

El Alcalde señala que no existe ningún inconveniente en lo solicitado. Solicita que un funcionario de la Dirección de Obras les colabore.

La Sra. Juana Baudoin dice que no puede destinar a una persona, solo decirles como lo tienen que hacer.

El Alcalde dice que eso es lo que se necesita, eso es de iniciativa, de decisión y de acción particular, pero eso no opta para que un profesional les diga reúnanse y háganlo de este modo.

El Sr. Roberto Jacob hace entrega de los antecedentes de la Sra. Cecilia Rojas que tiene un kiosco que está instalado en una bomba de bencina de un particular, a quien se le pidió el terreno donde está instalada, por lo que desea trasladarse más afuera. Solicita que se pueda ayudar a esta Señora.

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una carta de la Asociación de Básquetbol de La Serena y de UNPADE, las que entrega a la Secretario Municipal.

Se retira de la Sesión el Concejal Sr. Lombardo Toledo siendo las 10:35 horas.

A continuación el Alcalde solicita al Concejo autorización para que el Sr. Guillermo Torres, Jefe Técnico de Prodesal y el Sr. Claudio Sánchez, Asesor Técnico entreguen información al Concejo sobre el Programa Prodesal, el que se trabaja en convenio con Indap.

Informa que el Sr. Guillermo Torres trabaja por el convenio Municipio-Indap y su tarea es colaborar en el mejoramiento productivo, tiene metas establecidas con 120 agricultores pequeños, de manera de orientar un proceso que les permita hacerse más competitivos, mejorar sus mercados, mejorar sus procesos de productos. Este convenio fue aprobado por el Concejo, la idea es renovarlo para que esto tenga sustentabilidad y continuidad en el próximo período, para tener presente los antecedentes. Le ofrece la palabra al Sr. Guillermo Torres.

El Sr. Guillermo Torres informa que este es un convenio patrocinado por Indap con aportes del Municipio. Indap es un servicio del Ministerio de Agricultura que se ocupa del fomento productivo de la Agricultura Familiar Campesina. En el caso del Programa Prodesal las 120 familias están dentro del rango de las vulnerables, cuando Indap habla de los vulnerables habla de aquellos agricultores que no tienen instrumentos de fomento que sean utilizados para el desarrollo de sus familias en lo social y en lo económico.

Las características de los programas de Indap vinculados al Desarrollo Económico Local, son las siguientes:

- Vinculados a los segmentos más vulnerables, en términos geográficos o de grupos específicos
- Realizados en convenios con otras instituciones
- Articulados con los Municipios
- Insertos en estrategias de desarrollo territorial

Ejemplos:

Convenio Conadi, Convenio Indap Prodemu, Prodecop Secano y IV Región, PRODESAL.

Son segmentos más vulnerables en términos geográficos o de grupos específicos, la comuna de La Serena es extremadamente extensa, por lo tanto la capacidad que tiene el Municipio para intervenir en los territorios es un poco baja, en ese sentido han tenido que duplicar los esfuerzos para tener que llegar a la mayor cantidad de gente, no importando a veces la dispersión geográfica, que es un problema que hace difícil que otras instituciones que tienen instrumentos de fomento se acerquen a estos agricultores.

Un caso específico en ese sentido es la comunidad de Caldera, ellos tienen alrededor de 150.000 hectáreas y la dispersión geográfica a veces obliga al equipo de Prodesal a llevar asistencia técnica en tres horas de camino para atender alrededor de 5 a 6 personas. Existen convenios con otras instituciones que ellos lo articulan con el Municipio, están insertos dentro de la estrategia de desarrollo territorial. En ese sentido la Municipalidad tiene un sistema de información geográfica que pretende utilizar en el período del 2006, de manera de tener caracterizados en mapa digital a todos los agricultores atendidos, además a esta información se le puede agregar el tipo de educación de los agricultores, el género y otras informaciones que se consideran relevantes.

El Prodesal es un servicio de asesorías del Indap para agricultores y campesinos con menos recursos, de tierra y capital, diseñado para operarlo conjuntamente con los municipios.

Los objetivos son aumentar los ingresos y participar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. Los agricultores que se tienen en el programa son aquellos que no están vinculados al Indap o que no estuvieron vinculados a Indap, dado que Indap en alguna oportunidad manifestó que las personas que debían ser atendidas deberían contar con algún tipo de asesoría técnica para ellos plantear algún tipo de inversión futura, Prodesal recoge a aquellos agricultores que están desvinculados, los acercan al Prodesal para que tengan asistencia técnica, de esa forma aquellos agricultores que están dentro del Prodesal pueden participar de los subsidios y programas que tiene Indap.

A continuación da a conocer algunas acciones para cumplir estos objetivos:

- Desarrollo de las capacidades técnicas, económicas y de gestión.
- Adecuado manejo del medio ambiente
- Fomento de la asociatividad
- Utilización y articulación de los instrumentos de fomento productivo de INDAP y de otras instituciones públicas y privadas.

Prodesal no sólo recoge los subsidios y programas que tiene Indap como institución sino que se debe tener la capacidad y la motivación para buscar financiamiento en otras instituciones, como CORFO, el mismo Municipio, instituciones privadas, etc.

Los usuarios de este programa pueden ser todos los pequeños agricultores y campesinos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Obtener una parte importante del ingreso monetario y no monetario de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia.
- Explotar una superficie inferior a 5 hectáreas de riego básica, bajo cualquier régimen de tenencia.

Aclara que no es necesario que el agricultor sea propietario, el agricultor puede tener un comodato o puede tener un contrato de arriendo que les permita tener la seguridad de que el agricultor va a tener cierta permanencia en el campo y que pueda hacer uso de la inversión.

Este Programa opera de la siguiente manera:

- Los usuarios deben constituir una Unidad Operativa compuesta por 60 a 120 agricultores. Como se señalaba en el caso de Prodesal de La Serena que tiene 120 agricultores de características predominantemente caprinas, se han enfocado hacia ese segmento dado que son los menos intervenidos y los que están más dispersos geográficamente.
- Cada grupo o localidad elige su representante y el conjunto de representantes constituyen el Comité de Coordinación, el que elige al representante de PRODESAL.
- El servicio es ejecutado conjuntamente por INDAP y los Municipios, a través de un Convenio firmado por el Director Regional y el Alcalde, el que tiene duración de un año renovable.
- Las actividades de asesorías son realizadas por un equipo técnico formado por un profesional y dos técnicos, contratados por el Municipio y seleccionados conjuntamente por INDAP y el Alcalde.

En ese sentido a través de la participación ciudadana y a través de innovaciones democráticas dentro de cada uno de los sectores se eligen unos representantes que supervisan el trabajo del Prodesal.

- Las acciones del equipo se establecen anualmente a través de un plan de trabajo el que es supervisado por: los usuarios a través del control social, por INDAP y el Municipio.
El control social es lo más importante porque evidentemente si los profesionales están haciendo mal su trabajo ellos son los que ponen las notas de alerta frente a la municipalidad y a Indap. Se ha reiterado en forma constante que los profesionales que están en este programa no son permanentes, son itinerantes, ellos pueden despedirlos en cualquier momento si encuentran que el trabajo que se esta realizando con ellos es deficitario, ellos tienen bastante libertad par manejar y supervisar el programa.

A través de este programa se entregan al Municipio 1.300 UF en tres cuotas, una de las cuotas está orientada a la inversión que se realiza en cada uno de estos agricultores, el monto de \$ 1.789.000 es para honorarios profesionales de especialistas, servicios de capacitación y para realizar actividades especiales como giras técnicas, talleres, mesas de trabajos, etc. El trabajo que se ha implementado en este plan anual ha sido concordado entre el representante del Municipio que es el Sr. Gonzalo Tapia como Delegado Rural, el Sr. Alcalde y los mismos agricultores. Cada una de las exposiciones y las actividades que están dentro del sistema de trabajo han nacido como demandas de las organizaciones y de los agricultores. \$ 3.602.000 están destinados a financiar el Bono de Desarrollo Local, orientado a financiar inversiones productivas y medio ambientales, insumos e inversiones en el ámbito productivo y/o medioambiental. Dentro de las actividades de inversión que se van a realizar durante la segunda quincena de Enero está la desparasitación de alrededor de 4.000 a 5.000 animales que en estos momentos se encuentran en la Cordillera. Para esto se saldrá en campaña con algunos profesionales de la municipalidad, el Veterinario y el Delegado Rural para supervisar este trabajo. Este dinero ha sido destinado a esta actividad a petición de los mismos agricultores.

Los objetivos:

- Mejorar la capacidad productiva de los predios de las familias usuarias y así asegurar el consumo familiar y producir excedentes para la venta.
En estos momentos asegurar el consumo familiar significa que dentro de la inversión primero se privilegia el que puedan tener cierta cantidad de producción que les permita desenvolverse con los alimentos, muchos de ellos tienen una agricultura de subsistencia. Si la capacitación y la inversión que se coloca en los agricultores les produce un excedente, es bueno porque eso da pie para realizar planes comerciales a futuro que le permitan al agricultor tener un beneficio económico y mejorar su calidad de vida.
- Elevar la calidad de vida a través del mejoramiento de su medio ambiente.
- Crear organizaciones, o fortalecer las ya existentes, para el fomento de actividades productivas y medio ambientales y para facilitar sus vínculos con otros instrumentos públicos y privados.
- Trabajar desde las instituciones locales: para fortalecer las organizaciones propias del lugar, como protagonistas en la solución de los problemas de la comunidad.
- Promover iniciativas sustentables: estimulando proyectos de mediano y largo plazo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad local.
- Respetar la identidad cultural: para fortalecer los valores socio culturales propios de la comunidad.
- Favorecer la no discriminación: promoviendo una cultura de la igualdad y de respeto por las diferencias étnicas, culturales, sociales, de género, entre otras.

El respeto de la identidad cultural implica que los profesionales en este caso no debieran cambiar el ritmo de trabajo, porque los agricultores tienen un ritmo muy distinto, por lo tanto se ponen a disposición de los agricultores en los horarios que estimen pertinente, lo que significa trabajar los días sábados y domingos. Se debe favorecer la no discriminación frente a las condiciones de pobreza en que algunos se encuentran para no minimizar su calidad como persona.

En ese sentido, por instrucciones de Indap y del Municipio, Prodesal ha determinado que el profesional debe cumplir ciertas características para trabajar en este programa.

Perfil del Profesional :

- Tener humildad profesional y apertura ante el saber local. Ser capaz de trabajar en condiciones precarias.
- Compromiso y motivación.
- Excelencia profesional. Realizar un trabajo riguroso y eficiente.
- Tener actitud de reconocimiento y comprensión de la dignidad de las personas que viven en situación de pobreza, de sus carencias, potencialidades, cultura y proyectos de vida.
- Ser perseverante en la obtención de los objetivos planteados.
- Capacidad de adaptación y respeto a las costumbres locales.

En ese sentido Prodesal atiende a los siguientes sectores y subsectores rurales de la Comuna de La Serena:

Subsectores Rurales de la Comuna de La Serena:		
Condoriaco	La Cachina	Valentín
El Arrayán Costero	La Estrella	Lambert
Siciliano	Cutum Las Rojas	Las Rojas
Romeral	Chacay	Estancia Fundición
Santa Gracia	Las Norias	Pelícana
Cajón del Romero	Punta de Piedra	El Romero
Olla Caldera	San Antonio	La Laja

El realizar este plan de trabajo y presentarlo al Municipio les permitió efectuar un diagnóstico que arrojó que el principal problema es la deficiente intervención de los instrumentos de fomento por parte de las instituciones públicas como privadas, para enfrentar concertadamente procesos del desarrollo local social y territorial sustentable en el sector rural de la comuna de La Serena. También se detectó una creciente migración estacional y permanente, degradación ambiental por efectos antrópicos o naturales y altos índices de marginalidad social asociado a condiciones de pobreza.

Dentro de los objetivos específicos se deberían implementar procesos y prácticas de desarrollo local con un enfoque territorial, participativo y sustentable, lo que les permitiría en el futuro focalizar los recursos del Municipio para el sector rural.

Durante este año se inició el proceso de inscripción de 120 familias al programa, se estableció el control social, se postularon 345 familias al bono agrícola familiar, se entregaron 65 subsidios a los crianceros, se entregaron 225 bonos agrícola familiar, se inscribieron 140 pozo a través del Artículo 4º del Código de agua y se entregaron 14 pro empleos.

Los ingresos fueron los siguientes:

Ingreso por bono agrícola	\$ 22.000.000
Ingreso por bono criancero	\$ 5.200.000
Ahorro al agricultor	\$ 2.100.000
Ahorro inscripción pozos	\$ 42.000.000
Concepto de programas Indap	\$ 100.000.000
Proempleo	\$ 700.000

Informa que la inscripción de pozos antes del 16 de Diciembre permitió un ahorro sustancial a cada agricultor, ya que posterior a esta fecha el costo de inscripción de un pozo es de alrededor de \$ 300.000.

Con un poco de voluntad y con un poco de esfuerzo y con la ayuda del Municipio se ha podido realizar un trabajo que se espera duplicar con la coordinación con los distintos estamentos y unidades de la municipalidad.

El Alcalde consulta cuál es el monto que el Municipio debe comprometer.

El Sr. Guillermo Torres responde que el Municipio debe comprometer un monto de alrededor de \$ 2.000.000 e Indap alrededor de \$ 16.000.000. Este convenio debe renovarse en Julio de este año, sin embargo se quiso poner en conocimiento del Concejo con anticipación el resultado del trabajo realizado durante estos seis meses.

El Sr. Floridor Pinto considera que es labor del Estado preocuparse del desarrollo de todos los sectores y especialmente de los más necesitados y desposeídos. Para esto el Estado crea instrumentos como el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el caso de los agricultores, Enami en el caso de los mineros, etc. Felicita al Sr. Guillermo Torres por el trabajo que realizan los dos profesionales, teniendo un presupuesto tan reducido y trabajando solos contra el mundo, no es para ellos el cuestionamiento sino es un cuestionamiento a la práctica que está siguiendo el Estado.

Cuando el Estado utiliza este tipo de sistema para llegar a la comunidad es que reconoce que hay un organismo incompetente que no hace bien su función o sencillamente no alcanza a desarrollarla por incapacidad de quienes las están dirigiendo y por eso tienen que empezar a traspasar a otros organismos su responsabilidad, organismos que están recargados de otros temas y que no tienen recursos para aportar.

Sería diferente y más atractivo, lo que tampoco aprobaría, si Indap dijera que este programa cuesta \$ 16.000.000 y entregara \$ 30.000.00, pagando \$ 14.000.000 por el servicio que se presta. Considera que esto es de una comodidad absoluta, el servicio cuesta \$ 18.000.000 e Indap aporta \$ 16.000.000 y una Municipalidad que no tiene recursos para preocuparse bien de problemas fundamentales que están dentro de sus obligaciones primeras, tiene que entrar a aportar a programas que corresponden a otros servicios. Con este criterio por qué no nos preocupamos de los pequeños mineros que sufren dramas tan grandes como los que sufren los pequeños agricultores, por qué no preocuparse de los pequeños pescadores y por qué no preocuparse de todos los sectores. Entonces se pregunta, por qué no transformarse en el Gobierno Regional.

Considera que los organismos que se van transformando en monstruos no pueden ser eficientes, más aún cuando se les hacen traspasos de funciones que tienen que desarrollar los dos profesionales de Prodesal y en Indap deben de trabajar unas 100 personas y debe haber una buena cantidad de profesionales a quienes indudablemente les sería mucho más fácil desarrollar este proyecto contratando otros funcionarios más, ya que tienen un apoyo logístico, un apoyo de ideas, un apoyo en la especialidad del tema. Aquí se tiene que partir prácticamente de cero para poder desarrollar la labor titánica que están realizando. Cree que detrás de todo esto hay un problema bastante grave y los invita a todos a meditar en este tipo de acciones que se están desarrollando o que se están colocando en práctica, puede que esto venga de muchos años atrás, no lo sabe, pero de cuando se puso en práctica considera que es una muy mala práctica.

El Sr. Amador Muñoz ha escuchado con mucha atención la exposición de los funcionarios de Indap sobre esta materia, que sin duda apunta a favorecer a pequeños crianceros, que como ha dicho el Concejal Sr. Floridor Pinto tienen muchas dificultades económicas, sin embargo le ha ganado la palabra en la exposición porque piensa que ésta es una labor neta del Estado, el Estado cuenta con recursos y por lo tanto debe asumir absolutamente todos estos programas, no puede el Municipio o los Municipios de Chile, que están colapsados en su mayoría y éste entre ellos particularmente, estar haciendo gastos que le corresponden a otros servicios, ya que no es una labor del Municipio. Se opusieron en su oportunidad al traspaso de la educación y la salud por lo que significaba para los Municipios y hoy día se ve como los dirigentes de los Colegios de Profesores, representantes del Magisterio reclaman y demandan a los Alcaldes por el no pago de muchas situaciones, los Municipios ya no dan a vasto. Lo mismo sucede con la Junji, Integra y otros servicios, que si son servicios del Estado, éste debiera asumir esas funciones con los presupuestos que correspondan.

El Sr. Floridor Pinto considera que esto es muy cómodo para el Estado, no les aumenta el presupuesto, todas las Municipalidades del país tendrían que hacer un movimiento, una huelga, para pedir que se les aumenten los recursos. No es posible gastar los pocos recursos que se tienen en cosas que no le corresponden a los Municipios.

El Sr. Roberto Jacob tiene una visión un poco diferente, considera que no es malo que el Municipio se involucre en los distintos temas que tiene la comunidad, sobre todo cuando es poca plata, en este caso son \$ 2.000.000. El Municipio tiene una relación estratégica, de esta misma forma se podría decir que el Serviu hiciera todas las casas y que el Municipio no se involucrara en el tema de la vivienda. Considera que el Municipio no puede estar ajeno y no involucrarse en algunos tipos de convenios en los que aporta con un mínimo para mejorar la situación de los agricultores en el sector rural. Cuando se habla de suelo degradado el Servicio Agrícola y Ganadero se preocupa de 5 hectáreas hacia arriba e Indap lo hace de 5 hectáreas hacia abajo. Es bueno que el Municipio esté involucrado en algunos tipos de programas, no dice que en todos, ni tampoco dice que todos sean efectivos, pero en este tipo de convenio apoya la idea y le gustaría que fuera efectivo, la idea es que el Municipio cada vez ponga menos recursos o que cada vez sea menos necesario que el Municipio tenga que participar en este tipo de convenios. En este caso estima que la participación del Municipio se justifica.

El Sr. Yuri Olivares cree es bueno poner todos los elementos en relación a un debate que puede ser mucho más profundo de la exposición que se ha presentado. Ha tenido la oportunidad de conocer algunas experiencias de las que se han señalado acá y cree que la inversión que se hizo para inscribir los pozos a nombre de los pequeños campesinos ha sido una tarea muy importante porque hoy día esas personas que tienen un predio, tienen garantizado y certificado su derecho de agua y la inscripción del pozo, lo que le permite a partir de esto acceder a créditos o a subsidios para poder

desarrollar una cierta actividad productiva. En el ámbito de la agricultura era necesario que para desarrollar el proyecto se garantizase el acceso al recurso agua y como eso no estaba las personas no podían acceder a un sin número de otros instrumentos que hoy día tiene el Estado o instituciones privadas, por lo tanto allí hay una inversión social que va a tener una rentabilidad y un impacto muy importante en el mediano plazo, por lo tanto cuando se ve desde esta perspectiva comparte con el Sr. Roberto Jacob que este tipo de intervenciones tienen un resultado concreto.

No está en acuerdo con que el Estado cada vez se desprenda más y más de algunas funciones propias y traspase en forma segmentada a los Municipios parte de ella, por un tema necesariamente de financiamiento, pero desde otra perspectiva si se mira a nivel sistémico la política pública, la acción de las diferentes instituciones, también es bueno que este tipo de situaciones las conozcan los Municipios porque a partir de esta situación se articulan un sin número de otros elementos, por ejemplo al sector rural van las personas, intervienen, dan asesoría técnica, ven el tema caprino, ven el tema de agua, hacen asistencia técnica, pero aparecen un sin número de otros problemas tales como acceso de los caminos, electrificación, problemas de energía eléctrica, indigencia, etc., y se van coordinando acciones del Estado con el Programa Puente, con distintos servicios sociales y ahí el Municipio comienza a tener una actividad tremendamente importante, irradia mayor desarrollo. Se han traspasado algunas acciones, pero cuando se coordinan con todos los servicios y funciones que tiene la municipalidad, esto comienza a ser una levadura que empieza a crear algo rico en términos de desarrollo.

Cree que si bien es cierto hay que poner la voz crítica con la fuerza que plantea el Sr. Floridor Pinto en términos de que toda estas funciones tienen que ser necesariamente acompañadas de mayor financiamiento es cierto, pero al mismo tiempo no se puede dejar de desconocer que algunas acciones que surgen al alero de los Municipios en definitiva también generan política pública. El caso de los consumidores que fue algo pionero acá, la Sra. Margarita Riveros se destacó en ese ámbito en el Sernac, puso oficinas no solamente en esta comuna sino que en varias comunas de la región asociadas a los Municipios, también hay políticas de juventud, adultos mayores, etc., empezaron a tener una cantidad de servicios que necesariamente después tienen un resultado importante para la gente.

Otra cosa es el tema del financiamiento y comparte plenamente con el Sr. Floridor Pinto su crítica, pero por otro lado también hay que ser bien auto críticos en este debate, porque la situación que hoy día enfrenta el país, es que se tiene cada vez un estado más pequeño y hay una lógica política de un sector determinado que durante años, desde el golpe militar, dijo aquí se acaba este poder super grande, se hace la reforma del Estado y se lleva a la mínima expresión y se traspasa todo al sector privado. Resulta que al mirar y comparar el resultado en un período determinado, de 15 ó 16 años, se pregunta cómo se logra un mayor desarrollo con un Estado que al mismo tiempo se asocia, crece, transfiere, innova o un Estado que se jibariza, se achica y dice esto no es problema mío, es problema de los privados, lo resuelve el mercado y resulta que los grandes perjudicados son los más pobres, entonces el debate tiene que ser enfocado también en términos de cómo pensamos el país, en esa línea cree, a pesar de los errores y de algunos problemas, que el resultado en este último año ha sido más favorables que negativo, sin dejar de desconocer que se tiene que hacer un esfuerzo mucho más enérgico en reclamar que estas acciones sean acompañadas de mayor financiamiento, cree que esa es la gran lucha que tienen que enfrentar los Municipios a partir de este año que se inicia, sobre todo cuando antes de la elección presidencial, los cuatro candidatos presidenciales se comprometieron a fortalecer en atribuciones y en recursos una acción municipal que va por buen camino.

La Sra. Mary Yorka Ortiz piensa que hay que aprovechar la oportunidad porque están entregando \$ 16.000.000 y solamente el Municipio coloca \$ 2.000.000 y con esto se va a ayudar a 120 familias que lo necesitan ahora, hay que ser prácticos.

El Sr. Floridor Pinto dice que han habido tres intervenciones señalando que hay que apoyar este programa porque es bueno. Partió diciendo que es labor del Estado hacer estas cosas que son buenas, lo dijo tal cual y que había que hacerlo y que era una cosa prioritaria preocuparse de estos sectores más desposeídos, también lo dijo, esto no está en discusión, él va a las herramientas que está empleando el Estado para realizar estas acciones. Felicitó al Sr. Guillermo Torres por la labor que realiza junto a otro profesional, pero cree que esa labor le correspondería a los organismos expertos en este tipo de materias, eso es lo que señaló.

También dijo que si son incapaces los organismos adecuados para realizar esta labor es mejor que lo haga el Municipio, pero el ideal sería y también lo señaló que lo hiciera el Municipio, pero que al menos le diera todo el financiamiento o una mayor cantidad de recursos por el servicio que éste presta. Todos los recursos importan, por lo tanto cuando se sacan \$ 2.000.000 para una institución, \$ 2.000.000 para otra y así sucesivamente, hay que estar pensando cómo se paga la luz, el servicio de aseso y se tiene que recurrir a un lease back. Si este tipo de acciones no las tuvieran que realizar tendrían más recursos para preocuparse de otras cosas. También señaló que cuando hay dualidad de tres o cuatro organismos que se preocupan de las mismas cosas, no lo entiende y no lo va entender porque la especialidad está en que hay un organismo muy potente y con muchas capacidades, con muchos profesionales para que puedan hacer esta labor. El ha estado toda su vida en contacto con la gente y ha estado todos los días del año, durante muchos años, en contacto con la gente en los pueblos y con los campesinos más que en una oficina.

Comparte lo señalado por el Sr. Yuri Olivares que si esto es positivo, por los contactos que se hacen para poder solucionar otros tipos de cosas, con el Programa Puente por ejemplo, esta sería la única ventaja que tiene esto, pero cree que eso, igualmente se podría lograr de otra forma. No quiere ser malinterpretado, está exponiendo una posición, cree que es un problema de presupuesto básico y de funciones que le corresponden a cada uno.

El Alcalde dice que esto deja claramente establecido que es motivo, materia que estimula un debate de fondo sobre conceptos muy centrales respecto del Estado y por otro lado si se es Gobierno o administración en los Municipios y hasta donde es el ámbito de nuestras competencias en tanto a administración, en tanto a gobierno y nuestras relaciones sinérgicas con otros servicios hasta donde son positivas. Esto amerita en alguna oportunidad un debate teórico de fondo y cuando dice teórico no lo dice para señalar que son asuntos ingravidos, que no tienen ninguna relación con la realidad, pero hay que conceptualizar muy bien porque hay puntos de vistas que son más de fondo en las diferencias de cómo apreciar la tarea del Estado. Le parece que se debiera poner término al debate, se entiende que está bien inspirada la visión de cada uno, con los matices naturales que hay y agradece la exposición que se ha hecho. Se entiende que dentro del año habrá ánimo y disposición para aprobar y apoyar este convenio, que si la Municipalidad pone \$ 2.000.000 hará lo posible porque este convenio se convierta en negocio para el Municipio y esos \$ 2.000.000 fructifiquen de tal manera que no sea un gasto sino una inversión potente que reditúe en otros beneficios, en aquellos sectores donde se focaliza la acción del programa. Reitera los agradecimientos y las felicitaciones al equipo de profesionales que ha hecho este trabajo con una tremenda convicción y vocación de servicio.

A continuación el Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 11:20 horas.